



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal de la Universidad de Sevilla Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de 17 de enero de 2022, por la que se publica la relación de solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud de la Convocatoria Extraordinaria de Beca de Formación en la Ludoteca de la Universidad de Sevilla, Curso 2021-2022.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la citada convocatoria, los solicitantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución.

El plazo para aportar la documentación o subsanar la solicitud comprende desde el día 19 al 25 de enero de 2022, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	nG/j+hPrwKGDxDz1JuIR9w==	Fecha	18/01/2022
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nG/j+hPrwKGDxDz1JuIR9w==		

